



El Colegio de Chihuahua
Institución Pública de Investigación y Posgrado

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de diciembre del 2019

Oficio núm. DG/LAME/080/2019

Asunto: Informe Matrícula Auditada

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General
Secretaría de Educación Pública
Presente. -

Estimada Dra. Rodríguez,
Respondiendo al oficio núm. 511/2019-1653-2 correspondiente al Informe de Matrícula Auditada, y cumpliendo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 36, Fracción III; se hace de su conocimiento que El Colegio de Chihuahua hace entrega digital del dictamen de la matrícula auditada correspondiente al semestre de enero a junio de 2019 y del semestre de julio a diciembre de 2019.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Luis Álvaro Moreno Espinoza

Director General

El Colegio de Chihuahua

C.C.P. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Titular del órgano Interno de Control en la SEP. Para su conocimiento
Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación. Para su conocimiento.
Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento

Paseos Vista del Sol 6801, Piso 3, Int. 303,
Azenzo Torre Corporativa
Fracc. Paseos Vista del Sol, C.P. 31206
Chihuahua, Chih.
T: +52 (614) 411 0714

E: jvaldez@valdezvalenciaysocios.com

Web: www.valdezvalenciaysocios.com

**Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua**

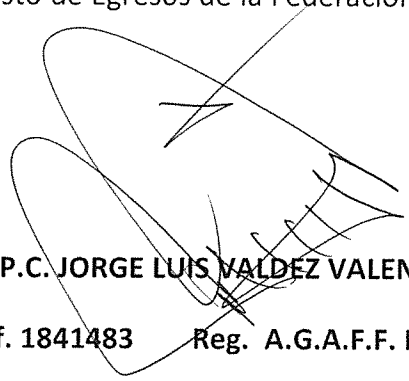
Hemos revisado la información relativa a la matrícula de 53 alumnos en El Colegio de Chihuahua, correspondiente al semestre de Julio a Diciembre de 2019. Dicha información preparada es responsabilidad de la Administración de El Colegio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la matrícula que se reporta, con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información que se reporta, es razonablemente correcta.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre información revelada en la matrícula que se reporta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, el cual incluye la evaluación de la adecuada aplicación y observancia de normatividad y políticas por parte de la Administración de El colegio de Chihuahua.

Considero que la evidencia obtenida durante mi revisión, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

En mi opinión, tomando en conjunto lo mencionado en los párrafos anteriores, la matrícula de 53 alumnos, por el periodo de Julio a Diciembre de 2019, conforme lo dispone la fracción III el artículo 38, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, es razonablemente correcta



C.P.C. JORGE LUIS VALDEZ VALENCIA

Ced. Prof. 1841483

Reg. A.G.A.F.F. NO. 11921

Chihuahua, Chih. a 31 de Octubre de 2019.

Objeto de la revisión.

Con base a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, relativo a los programas destinados a educación media superior y superior y sus reglas de operación, las Entidades como El Colegio de Chihuahua, estarán obligadas a la práctica de una auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública.

Derivado de lo anterior, nuestra labor de revisión sobre la matrícula tuvo los siguientes objetivos:

- a. Verificar el correcto control escolar que permitan identificar a los alumnos inscritos para el periodo de julio – diciembre 2019, ello con apego a las políticas, procedimientos y criterios establecidos por El Colegio de Chihuahua, así como por lo dispuesto en el Reglamento Institucional, aprobado en septiembre 2015.
- b. Verificar que los procesos de inscripción y su sistema de control, permitan identificar correctamente a alumnos de nuevo ingreso, así como a los de reingreso, clasificándolos por grado, y carrera que cursan, por el periodo antes mencionado, así como con los documentos soporte de los depósitos por concepto de cuotas de inscripción de los alumnos y demás documentos necesarios para su admisión en El Colegio de Chihuahua.

La Institución ofrece las siguientes carreras:

- Doctorado en Investigación
- Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad
- Maestría en Investigación

Alcance de la revisión.

Con base en los documentos, reportes e información relativa a los controles escolares y el sistema de administración de la base de datos, así como con lineamientos y políticas establecidos por El Colegio de Chihuahua. Nuestra revisión tuvo los siguientes alcances de revisión.

Carrera	Matrícula Total	Matrícula Revisada	Alcance de la Revisión
Doctorado en Investigación	31	31	100%
Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad	8	8	100%
Maestría en Investigación	1	1	100%
Maestría en Investigación Interdisciplinaria	7	7	100%
Maestría en Métodos de la Investigación Científica	6	6	100%
Total	53	53	100%

Procedimientos de auditoria

En conjunto con la documentación proporcionada por el departamento de Servicios Escolares, así como información del departamento de contabilidad, procedimos a conocer los procesos de inscripciones en doctorado y maestría, ello con el propósito de evaluar el ambiente y sistema de control interno con los que cuenta El Colegio de Chihuahua para dichos procesos, y así medir la razonabilidad de la matrícula que la Institución reporta a la Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaria de Educación.

Realizamos una verificación documental de los expedientes de alumnos seleccionados como muestra, de cada una de las carreras de la Universidad, revelando lo siguiente.

- La concordancia del número de matrícula del alumno, con el número de dicha matrícula en su expediente.
- La existencia del comprobante de pago bancario de su inscripción, efectuado a la cuenta bancaria, Banco Santander, S.A.
- La existencia de solicitud de inscripción sellada por el departamento de Servicios Escolares
- Relativo a los reingresos de alumnos, verificamos se encontrara en los expedientes, el formato de reingreso sellado por el departamento de Servicios Escolares.

El anterior procedimiento fue aplicado para el 100% de la muestra revisada de la matrícula, como se detalló en el numeral anterior, sobre la cual no observamos alguna omisión o irregularidad.

Con motivo de los expedientes revisados de alumnos de las diferentes carreras, así como con la información de controles implementados, identificamos la distribución de la planta de alumnos por grado escolar, como sigue.

Carrera	1°	2°	3°	4°	Proceso de Titulación	Total
Doctorado en Investigación	11			7	13	31
Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad			8			8
Maestría en Investigación					1	1
Maestría en Investigación Interdisciplinaria					7	7
Maestría en Métodos de la Investigación Científica	3				3	6
Total	14	0	8	7	24	53

Adicionalmente, con la misma información descrita en el apartado anterior, observamos la distribución de alumnos por género en cada una de las carreras impartidas por El Colegio de Chihuahua, como se presenta a continuación.

Carrera	Hombres	Mujeres	Total
Doctorado en Investigación	18	13	31
Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad	5	3	8
Maestría en Investigación	1	0	1
Maestría en Investigación Interdisciplinaria	3	4	7
Maestría en Métodos de la Investigación Científica	2	4	6
Total	29	24	53

Controles internos sobre la matrícula.

El área de Servicios Escolares es el responsable de inscripciones de El Colegio de Chihuahua, cuyo departamento nos proporcionó la documentación de los alumnos inscritos para el ciclo julio - diciembre 2019, siendo el procedimiento para ser admitido al Colegio es lo siguiente:

Alumnos de Ingreso

Los aspirantes deberán contar con un título de Licenciatura afín a las líneas de investigación del Colegio. Tener interés, compromiso y vocación por la investigación científica, relacionada a la sustentabilidad o Fenómenos Sociales. Demostrar habilidades lingüísticas y analíticas, así como conocimiento del uso de tecnologías para el procesamiento de datos e información, así mismo se solicitan los requisitos son los siguientes:

- Copia del título de Licenciatura.
- Copia del certificado de estudios con promedio de 8.0.
- TOEFL con un mínimo de 450 puntos (se puede cumplir durante el primer semestre).
- Solicitud de admisión.
- Pre-Propuesta de investigación (3-5) cuartillas, relacionadas a Sustentabilidad y/o Fenómenos Sociales.
- Copia del Acta de nacimiento.
- CURP.
- 2 fotografías tamaño infantil (en caso de pasar a la etapa de entrevista).
- Curriculum Vitae.
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla).
- 2 cartas recomendación.
- Entrevista personal.

Dicha documentación se mandara de forma digitalizada al correo: mavila@colech.edu.mx

El Consejo Académico evaluará los protocolos de investigación y cada uno de los expedientes entregados y seleccionará los y las aspirantes a entrevistar de acuerdo a criterios establecidos, luego el aspirante pasará a una entrevista con el Consejo Académico cuya fecha y hora será notificada vía correo electrónico, para posteriormente publicar los resultados.

Con base a nuestra revisión documental, en este proceso de conocimiento y evaluación de los sistemas de control interno implementados por El Colegio de Chihuahua para los procedimientos de ingreso, así como por otros trámites realizados por los alumnos, identificamos los siguientes formatos:

- Solicitud de ingreso.
- Comprobante de inscripción

Con base a nuestras pruebas de cumplimiento efectuadas, fue posible observar que los sistemas de control interno implementados por El Colegio de Chihuahua, proporcionan seguridad a los procesos de inscripción, reuniendo los requisitos de integridad que se establecen para dichos procesos.

Resultados y conclusiones.

Con motivo de nuestra revisión efectuada a la matrícula de la Universidad, por el periodo de julio - diciembre de 2019, en la cual efectuamos pruebas documentales a la diversa documentación proporcionada por los departamentos de servicios escolares y Administrativo, tal como, expedientes de los alumnos inscritos el periodo referido, formatos, recibos de pago de inscripción, solicitudes de ingreso, entre otra información, pudimos cerciorarnos a través de un alcance del 100% de revisión sobre 46 alumnos, que El Colegio de Chihuahua tiene un adecuado control, identificación, clasificación y archivo de los alumnos matriculados.

En virtud de lo anterior, así como de lo conocido, expuesto y evaluado en los apartados anteriores, podemos concluir que la matrícula de 46 alumnos de El Colegio de Chihuahua, cumple de forma procedente con la Ley del Colegio de Chihuahua, con el Reglamento Institucional de Posgrado, así como con políticas y procedimientos establecidos por el propio Colegio por el periodo revisado.